MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 21-25/2022-1115.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 23/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA" ID 418496 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Tomas Romero Pereira, 04 de Octubre del 2022.-

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en referencia al llamado a Licitación por Contratación Directa **N° 23/2022** para la **"Adquisición de Equipos Mobiliarios para Instituciones Educativas del Distrito de Tomás Romero Pereira" ID 418496** y.----------

CONSIDERANDO: Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas; se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por **Contratación Directa N°. 23/2022** para la **Adquisición de Equipos Mobiliarios para Instituciones Educativas del Distrito de Tomás Romero Pereira**, a la firma Unipersonal **RM MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS** del Sr. **ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ con RUC 3244338-3** por cumplir con todos los requisitos legales, financieros y técnicos y por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".--**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º.-APROBAR el Informe de Evaluación del Comité Evaluador de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa N° **23/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA" ID 418496.----------**

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Herman I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

Art. 2°.-ADJUDICAR, la Licitación por Contratación Directa N° **23/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA"** ID **4184967** a la firma Unipersonal **RM MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS** del Sr., **ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ** con **RUC 3224338-3**por la suma de **Gs. 91.016.000** (Guaraníes, noventa y un millones dieciséis mil).----------

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Rubén D. Bogado Álvarez
Secretario General

Hernán Y. Rivas Román
Intendente Municipal